

FGP/jbp/fgd

Resolución 2016/07, de 25 de Abril de 2016, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. convocando la mesa de contratación para la enajenación mediante procedimiento abierto de los garajes, locales, trasteros, y parcelas industriales propiedad de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, S.A. (Oferta Publica Permanente).

Mediante Resolución del Consejero- Delegado 2015/32, del 12 de Noviembre de 2015, se acordó la sustitución del puesto de Presidente de la mesa de contratación, dado que por la nueva composición del Consejo de Administración, y de conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Condiciones que rige la Oferta Publica Permanente, el cargo de Presidente de la mesa había de recaer en la persona del Consejero-Delegado.

También se dispone en la cláusula 10 del citado pliego de condiciones, que los miembros de la mesa se designaran nominativamente por Resolución del Consejero-Delegado.

En base a lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades atribuidas por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado,

RESUELVE:

1º.- Convocatoria:

Convocar a los miembros designados para el próximo **día 3 de Mayo de 2016, a 9,15 horas**, en la Sala de Reuniones de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, para la celebración de la mesa en la que se calificará la documentación de carácter general presentada en tiempo y forma por los licitadores y valoración de las nuevas ofertas presentadas.

Los miembros designados, en la Resolución del Consejero- Delegado 2015/32, de 12 de Noviembre de 2015, son:

Presidencia:

D. Francisco González Pérez o persona en quien éste delegue.

Vocales:

D. José Miguel Manrique Gañán

D. Eugenio Gómez Aguilar

D. ^a Francisca García Delgado

D. José María Pascual Vela.

Secretaria:

D. ^a Ángeles Pérez Guzmán.

Código Seguro De Verificación:	iN4d9DaStc2y1/eSbcB7SQ==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iN4d9DaStc2y1/eSbcB7SQ==	Página	1/2





2.- Comunicaciones:

Dispóngase la comunicación de esta Resolución del siguiente modo:

- Individualmente, por la Secretaria de la Mesa, a los integrantes de la Mesa de Contratación, mediante escrito con acuse de recibo.
- Colectivamente, en la página web de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

El Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.
Francisco González Pérez

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	iN4d9DaSTc2y1/eSbcB7SQ==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iN4d9DaSTc2y1/eSbcB7SQ==	Página	2/2

